

SR. PRESIDENTE DEL AMPA

Fecha: Octubre, 2014.
Asunto: Plan Director.

El Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en Centros Educativos y sus Entornos se crea con el objetivo de responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de niños y jóvenes en colegios, institutos...así como en sus entornos, favoreciendo la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar.

Para ello, un curso más, se pone a disposición de los responsables de la comunidad educativa, equipos directivos, orientadores escolares, personal docente y **AMPAS**, los conocimientos técnicos y la colaboración de expertos policiales para la prevención, detección y solución de los eventuales episodios de violencia, acoso u otros actos delictivos que puedan producirse en este entorno y que afecten a cualquiera de los agentes que intervienen en el proceso educativo: alumnado, profesorado y familias.

En concreto, se facilitará a los directivos, al personal docente y las **Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos** de los centros que participen en el programa mecanismos de comunicación y colaboración con los expertos policiales en materia de menores y de jóvenes. Se les ofrecerá la posibilidad de concertar reuniones con los expertos policiales para que los mismos puedan facilitarles asistencia técnica y apoyo sobre las siguientes materias:

a) Información general sobre los problemas de seguridad que implican mayor riesgo para los menores y jóvenes, buscando mejorar su conocimiento y la adquisición de pautas de detección de los comportamientos y actitudes que suelen manifestar los jóvenes que los padecen:

- Acoso escolar.
- Consumo y tráfico de estupefacientes.
- Consumo de alcohol.
- Violencia contra la comunidad escolar y los centros (hurtos, robos, vandalismo, etc.).
- Actividad de grupos o bandas violentas de carácter juvenil.
- Acoso, abusos y agresiones sexuales.
- Maltrato en el ámbito familiar.
- Violencia sobre la mujer y discriminación por razón de sexo u orientación sexual.
- Riesgos asociados al uso de Internet y las nuevas tecnologías.
- Comportamientos racistas y xenófobos.

b) Mecanismos de prevención que pueden desarrollarse por la comunidad educativa para evitar estos problemas en el ámbito escolar y mejorar la seguridad de los centros.

c) Detección y solución de otros episodios problemáticos concretos que se planteen en el entorno escolar.

d) Asistencia individualizada a padres de menores en situación de riesgo, bien como víctima o autores de comportamientos violentos en el centro escolar o en los ámbitos en los que se desarrolla su personalidad.

La solicitud de estas actuaciones por las AMPAS de la provincia de Cádiz se realizará mediante: correo electrónico o remitiendo la **Ficha de Inscripción** a la siguiente dirección: plandirector.cadiz@seap.minhap.es




D. Javier de Torre Mandri
Presidente de la Comisión Provincial Plan Director

Teléfono: 956989000
Fax: 956989191

Ficha de Inscripción y tríptico informativo en la web de la Delegación del Gobierno en Andalucía:
http://www.seap.minhap.gob.es/es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/plan-director.html